



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1208-2012-UNAP
Iquitos, 21 de junio de 2012

VISTA:

La Carta n.º 004-2012-OAL-UNAP, presentada el 20 de junio de 2012, por la jefa de la Oficina de Asesoría Legal, sobre renuncia al cargo;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 1812-2010-UNAP, del 27 de julio de 2010, se resuelve designar a doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP, a partir del 01 de agosto de 2010;

Que, mediante carta de vista, doña Betty Quichca Quispe, formula al rector su renuncia al cargo de jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la UNAP;

Que, por esta razón, el rector estima conveniente aceptar la renuncia formulada por doña Betty Quichca Quispe, a partir del 30 de junio de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la renuncia de doña Betty Quichca Quispe, contratada bajo el régimen de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), como jefa de la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 30 de junio de 2012, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Expresar el agradecimiento institucional a doña Betty Quichca Quispe, por las funciones cumplidas mientras estuvo desempeñando dicho cargo.

Regístrese, comuníquese y archívese




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maca Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL